

DECRETO EXENTO N° 5216 /  
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

12 NOV 2024

1. La solicitud de orden de compra de **SUMINISTRO DE SERVICIO E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPO POS TRANSBANK PARA COBRO DE PRESTACIONES MÉDICAS CORRESPONDIENTES A SAR DR. JUAN SAAVEDRA MACAYA**, realizada a través de Memo N°81 de fecha 29 de octubre de 2024, por el encargado de la Unidad de Apoyo y Operaciones del departamento de salud municipal.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
3. Certificado de CAS- CHILE
4. Cotización, suscrita por "TRANSBANK S A"
5. Los términos de referencia
6. Que el proveedor "TRANSBANK S A" cumple con las necesidades que se indican en el Memo N°81
7. Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
10. Lo establecido en la Resolución 07 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. El municipio puede contratar directamente al ser esta una contratación que está establecida en el artículo 10, del punto N°7, letra g), de la ley compras públicas en el reglamento N°19.886; que, el fundamento del trato directo se refiere a que cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad; y que el requerir esta contratación, fue con la finalidad de dar cumplimiento a las necesidades del Departamento de Salud.
2. El Memo N°81 de fecha 29 de octubre de 2024, por el encargado de la Unidad de Apoyo y Operaciones del departamento de salud municipal., se entiende como Especificaciones Técnicas para la contratación.
3. Cotización, suscrita por "TRANSBANK S A"
4. La Cotización, se encuentra acorde a los requerimientos municipales para este tipo de servicios y sus montos congruentes a valores de mercado.
5. Existe la disponibilidad presupuestaria para el pago de estos servicios.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, por la vía de trato o contratación directa la compra de **SUMINISTRO DE SERVICIO E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPO POS TRANSBANK PARA COBRO DE PRESTACIONES MÉDICAS CORRESPONDIENTES A SAR DR. JUAN SAAVEDRA MACAYA**, al Proveedor:

- "TRANSBANK S A" Rut N°96.689.310-9, Por un monto de:

Servicio arriendo mensual Equipos fijos por (1 Equipo) UF 0,54 + IVA  
Servicio arriendo mensual Equipos móviles por (1 Equipo) UF 0,64 + IVA  
Por 1 año, renovable y prorrogable.

Con un presupuesto total disponible de \$450.000 (IVA Incluido)

En conformidad al Memo N°81 de fecha 29 de octubre de 2024, por el encargado de la Unidad de Apoyo y Operaciones del departamento de salud municipal., y su cotización aceptada por el Municipio, cuyos documentos se entienden parte integral del presente decreto.

2. **IMPUTESE** el gasto que origine la compra al Presupuesto año 2024 del Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes.
3. **PROCÉDASE** a generar la orden de compra respectiva. -
4. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Finanzas - Salud
- Adquisiciones - Salud